

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE AGOSTO DEL 2.018

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles los siguientes temas de interés:

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD):

El Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), nos habla de la transparencia e información a los interesados deberá proporcionarse de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.

El continuo avance de las nuevas tecnologías en las últimas décadas obliga a regular con más detalle aspectos como son la privacidad y la protección de datos.

Les recordamos que todas **las empresas tienen la obligación de garantizar unos estándares de protección de datos** elevados y adaptados a la realidad digital del mundo actual, de este modo los responsables y encargados deben establecer las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado en función de los riesgos detectados en el análisis previo, confeccionando el correspondiente manual o procedimiento de seguridad.

LABORAL :


Como es novedad desde este año, los trabajadores autónomos podrán realizar hasta cuatro cambios de base de cotización dentro de cada año natural. Los plazos para presentar las solicitudes de cambio de bases, así como los efectos que se producirán, serán los siguientes:

- Presentación del 1 de enero al 31 de marzo, efectos a partir del 1 de abril.
- Presentación del 1 de abril al 30 de junio, efectos a partir del 1 de julio.
- Presentación del 1 de julio al 30 de septiembre, efectos a partir del 1 de octubre.
- Presentación del 1 de octubre al 31 de diciembre, efectos a partir del 1 de enero (año siguiente).

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas dudas se les pueda plantear, y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.



P.D.: Les comunicamos que a partir del día 23 de Julio hasta el 7 de Septiembre el horario de verano será de 8 h. a 14 h., y que los días del 13 al 17 de Agosto este despacho permanecerá cerrado por vacaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación y oposición, comunicándolo a A.C.E.E.F.,S.A., Av. Francesc Macià, cantonada carrer Amadeu Paltor, 26, 08640-Olesa de Montserrat (BARCELONA).